

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA**

que celebran

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

y

**EL INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES.**

Con el propósito de promover la cooperación entre El Colegio de la Frontera Norte, A.C. representado por el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle en su calidad de Presidente de la institución, quien en adelante y para los efectos del presente instrumento será referido como EL COLEF y el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales debidamente representado en este acto por el Dr. Rafael Paz del Campo en su calidad de Director, quien en adelante y para los propósitos de este instrumento será referido como El IMEESDN, acuerdan celebrar este Memorándum de Entendimiento para la colaboración en los campos de la educación y la investigación académica, ambas instituciones convienen lo siguiente:

- a. Desarrollar actividades de investigación conjuntas;
- b. Favorecer la realización de actividades académicas y de divulgación conjuntas por parte de miembros del personal académico;
- c. Realizar actividades académicas y de investigación en la que se involucren estudiantes de posgrado;
- d. Explorar posibles acciones de colaboración en materia de docencia;
- e. Invitarse mutuamente a participar en seminarios y conferencias que organicen ambas instituciones;
- f. Intercambiar información científica en la forma de publicaciones, materiales didácticos y otros resultados de la docencia y la investigación;
- g. Todas aquellas que de común acuerdo decidan realizar.

Las partes discutirán y, en su caso, acordarán por escrito a través de convenios específicos los términos de la cooperación para cada una de las actividades establecidas en el presente memorándum de entendimiento, previo a que cualquiera de éstas sea implementada.

Ambas partes designarán a un funcionario competente para que realice y coordine las actividades específicas que sean acordadas.

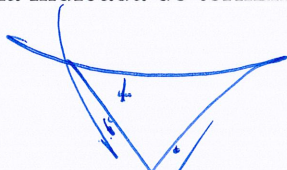
La propiedad intelectual que se derive de los trabajos que realicen conjuntamente las partes con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a la materia de derechos de autor y a los instrumentos específicos que sobre la propiedad de los trabajos suscriban las partes en cada caso.

Las partes adquieren el compromiso de apegarse a la normatividad que rige el manejo de información y de procedimientos de cada institución, así como a guardar escrupulosamente la confidencialidad de la información a la que tengan acceso. La información solamente podrá ser dada a conocer a terceros mediante autorización por escrito del productor, administrador y/o propietario de la información en cuestión. Cada parte conviene en notificar por escrito a la otra, la información que para efectos de esta cláusula consideren de carácter confidencial y/o reservada.

Las partes convienen en que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumirán su responsabilidad por este concepto, sin que, en ningún caso, las otras partes puedan ser consideradas como patrón sustituto o solidario.

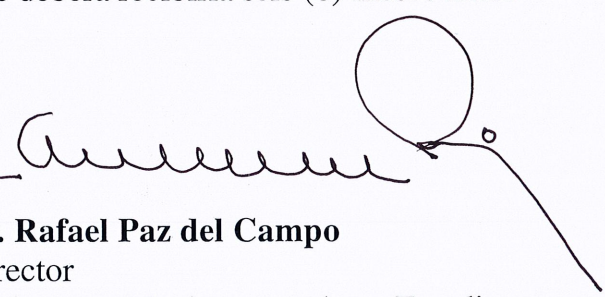
El presente memorándum de entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha en que los representantes de ambas instituciones lo firmen y estará vigente por un periodo inicial de cinco (5) años, al término del cual se prorrogará automáticamente a menos que se indique lo contrario.

Sin embargo, este memorándum de entendimiento está sujeto a revisión de las partes y podrán darlo por terminado mediante notificación escrita firmada por la autoridad directiva de la parte que así lo decida. Para que la notificación de la terminación de la carta de entendimiento sea válida la otra parte deberá recibirla seis (6) meses antes de la fecha indicada de terminación.



Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle
Presidente
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Fecha: 4 de noviembre del 2022.



Dr. Rafael Paz del Campo
Director
Instituto Mexicano de Estudios
Estratégicos en Seguridad y Defensa
Nacionales

Fecha: 4 de noviembre del 2022